

# Sanitizan Congreso del Estado



IMAGEN: Cortesía

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** En busca de evitar posibles contagios por el **COVID-19**, en el **Congreso del Estado** se llevó a cabo una segunda sanitización a todas las oficinas dependientes del Poder Legislativo Estatal, pues lo principal es salvaguardar al personal que se mantiene laborando en estas instalaciones, informó el diputado **José Luis Perpuli Drew**, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, órgano encargado de vigilar que las actividades del personal se realicen con pleno acatamiento a las medidas dictadas por la autoridad sanitaria del Estado.

El también coordinador de la Fracción de PAN, destacó además, que la sanitización se ha realizado por empresa que tiene el aval de la autoridad sanitaria para realizar dichos trabajos y

agregó que este jueves 28 de enero, se emitió una circular para todos los trabajadores del Poder Legislativo con la finalidad de disminuir los riesgos de propagación del Virus **COVID-19** en sus instalaciones, “de manera muy responsable, se determinó reducir al mínimo la asistencia del personal que labora en la institución para realizar funciones esenciales, en razón de que en la actualidad el sistema de alerta sanitario del Estado, establece que en el municipio de **La Paz** -donde se encuentra la sede del Poder Legislativo del Estado- se encuentra en nivel 5 (fase naranja), el cual es clasificado como CRÍTICO dentro del semáforo de alerta, aunado al aumento considerable de los contagios en los últimos días en el municipio, sin que ello paralice la función legislativa”.

Agregó que, en general, el 80% del personal realiza su trabajo a distancia, salvo el correspondiente a la vigilancia y mantenimiento de edificio, en los que se determinó escalonar la presencia en cada una de estas áreas. Así mismo, informó que los días de más aforo son los martes en la sesión de la Diputación Permanente; que los diputados se encuentran en visitas a su distrito y atendiendo asuntos a distancia cuando es requerido, a fin de disminuir cualquier riesgo de propagación de contagios.

Dentro de las medidas dictadas, se reitera que el aforo permitido para las instalaciones del **Congreso del Estado** será del 30%: una persona por cada 4 mt<sup>2</sup>; la no asistencia de las personas mayores de 60 años, embarazadas, y aquellas que tengan enfermedades crónico no transmisibles, EPOC, diabetes, enfermedades cardiovasculares, y quienes presenten síntomas de enfermedades en vías respiratorias; la continuación del trabajo a distancia por la base laboral; el uso de cubre bocas en el interior de las oficinas, la sana distancia y el uso de gel y/o o lavado de manos constante a quienes asistan de manera presencial.



El Presidente de Órgano Político-Administrativo del Congreso Estatal indicó que, en general, las funciones primordiales relativas a la administración, transparencia, seguridad y legislativas se desarrollarán en los términos de la **Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur**, cumpliendo de manera inexorable todas y cada una de las medidas de bioseguridad establecidas por la autoridad sanitaria.

Finalmente, dijo que instruyó al Oficial Mayor y responsables de las diversas áreas administrativas a estar atentos a cualquier indicio de contagio entre el personal del **Congreso del Estado**, para dar seguimiento oportuno y atender las necesidades que requieran los trabajadores y sus familias.